Para despachos de oficio dos mrs:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Tercia parte del año de seis[cient]os y quarenta y nueve con
tra [illegible] y la acusa[ci]on lo cometio al recaud[ad]or
general para que haga la defensa que convenga

N[otificose] a la acus[a]da un auto [illegible] al recaud[ad]or
de [illegible] en dos y nueve de
marzo [illegible] para que pague a la [illegible]
mill y seis[cient]os y quarenta y una [illegible] para que pague
[illegible] quarenta mill quatrocientos
[illegible] cinquenta y ocho mrs de alcavalas de la renta del
año de seis[cient]os y quarenta y nueve del que tiene [illegible]
a [illegible] y la acus[aci]on lo cometio
al recaudador general para que haga la defensa que
convenga

Y notificose a la acusada un auto [illegible] al recaud[ad]or
[illegible] en dos y nueve de
marzo [illegible] para que pague dentro
de [illegible] mill y seis[cient]os y quarenta y una para que pague [illegible] quarenta
de [illegible] a la [illegible] de Juan [illegible]
ocho mill y quarenta y [illegible] mrs de alcavalas de la
renta de [illegible] del año
de seis[cient]os y quarenta y nueve y la acus[aci]on lo cometio al
recaud[ad]or general para que haga la defensa que convenga

Entre renglones, que [illegible] vale

[signatures]